



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		Instituto Municipal de la Juventud					
NOMBRE DEL TITULAR:		Alfredo Alejandro Rodríguez Herrera					
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO		✓	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S	FECHA DE REGISTRO
Servicio social (jóvenes ag).				11	05	MS-APG-IMJ-13	02 02 2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Formar jóvenes responsables dedicados a realizar campañas de labor social.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Jóvenes en edades de 12 a 29 años.							
PASOS							
1	Presentar solicitud en la oficina de la Dirección de Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande.			3	Se realiza su servicio social cubriendo un total de 480 horas.		
2	Entregar carta de solicitud del servicio social elaborada por la institución del interesado.			4	Disponibilidad y voluntad.		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Carta de liberación de servicio social.				3 días (Hábiles).		1 año.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Instituto Municipal de la Juventud		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131583947
Domicilio:	Calle/Vialidad: Pino Suárez, Zona Centro, 117, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	agjuventud@gmail.com		
Oficina Resolutora	Instituto Municipal de la Juventud		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131583947
Domicilio:	Calle/Vialidad: Pino Suárez, Zona Centro, 117, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	agjuventud@gmail.com		

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito.			Pesos
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito	
						Tarjeta de débito	
						Tarjeta de servicios	
						Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO					
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite			
1	Carta solicitud.	✓	✓	Carta de solicitud del servicio social elaborada por la institución del interesado. El interesado deberá presentar la carta de solicitud de servicio social.			
2	Carta de Servicio social.	✓	✓	El interesado deberá cubrir un total de 480 horas o el total de horas requeridas por su institución. Cubrir el total de horas para poder obtener la carta de liberación.			
3	Material y/o equipo requerido.	✓	✓	Disponibilidad y voluntad para realizar acciones. El interesado deberá tener compromiso social.			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO							

FORMATO LIBRE.

OBSERVACIONES

1 La realización del servicio social es un compromiso que genera el interesado con la sociedad por tal motivo todas las actividades estarán enfocadas en la mejora de la sociedad.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta

Negativa ficta

✓

No aplica

LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

PDF

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Inspección

Verificación

Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY

Regulación

Fundamento Jurídico

Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato (Última reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).

Artículo 11.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación

Fundamento Jurídico

Reglamento del instituto municipal de la juventud de Apaseo El Grande, Gto.

Artículo 23 y 24 fracciones I.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato. Capítulo II principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, artículos 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular" señalando las excepciones a esto "sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:

Teléfono:

Correo electrónico:

Contraloría Municipal

(413) 15 8 20 05 Ext. 228

contraloría_ag@hotmail.com



ATENTAMENTE

ING. ALFREDO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA
COORDINADOR DE IMJAG